

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		FMGRD - ASESORIA PRIVADA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

ANÁLISIS DEL SECTOR:

EL FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - LA ASESORIA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS de acuerdo a lo ordenado en el Decreto No 399 de 2024, Ley 1523 de 2012, Acuerdo Municipal No. 032 de diciembre de 2016 en su artículo décimo cuarto, Acuerdo Municipal No 002 de enero de 2022 en su artículo 9, y el Decreto Municipal No 03 de enero de 2025 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estipula que se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SUBPROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DEL FMGR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”

2. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.

El FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES del Municipio de Dosquebradas requiere contratar la prestación de servicios profesionales, por lo anterior se precisa lo que ha establecido el legislador entorno a la definición de los contratos de prestación de servicios, sus requisitos y la modalidad de contratación bajo la cual se deben desarrollar:

El contrato de prestación de servicios se encuentra definido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados."

En el mismo sentido, el Consejo de Estado ha señalado que "(...) su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad." De lo anterior se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones.

2.1. Aspectos Legales

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		FMGRD - ASESORIA PRIVADA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

Ahora bien, en relación con la modalidad bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el legislador ha determinado como procedente la de la contratación directa, así: Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales."

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De acuerdo con lo anterior, se infiere que conforme a lo señalado normativamente la destinación de los recursos de Gestión de Riesgo de Desastres serán para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres, lo cual requiere el desarrollo de actividades que dependen de personal capacitado, y la existencia de bienes y servicios básicos; conllevando en consecuencia a concluir que no se ha establecido una limitación expresa sobre la ejecución de los recursos, particularmente que deba ser destinada de forma exclusiva a la ejecución directa de los procesos de gestión del riesgo (conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres) sino que en desarrollo de los objetivos de este patrimonio, los procesos referidos, deben estar incluidos en tal inversión, distribución y gestión, permitiendo por ende a realizar destinaciones presupuestales para el desarrollo de actividades operativas, logísticas, administrativas, jurídicas y contractuales tendientes a garantizar su funcionamiento, en pro del cumplimiento de dicha política.

Dentro del proceso de conocimiento, no cuenta con personal idóneo, que preste el servicio para la prevención y atención de los desastres en el municipio, por lo tanto, se requiere de un profesional en ingeniería ambiental, ya que se requieren conocimientos para evaluar, coordinar, diseñar, ejecutar, técnico del proceso de conocimiento y los componentes de amenaza y vulnerabilidad de los elementos expuestos, trabajar hacia la adaptación, la resiliencia y el conocimiento de los riesgos asociados al cambio climático, permitiendo que el sistema de atención y prevención de desastres pueda responder y continuar con un fortalecimiento en el que todas sus partes estén articuladas al desarrollo local, cambio climático y así protocolos de atención a emergencias para el manejo de desastres y eventos presentados, por tal motivo este profesional apoye todas estas actividades, inherentes diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y riesgos que se generen, monitoreo y protección ambiental de la estructura ecología principal del municipio y microcuencas hidrográficas y planificación y respuesta de

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		FMGRD - ASESORIA PRIVADA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

emergencias a partir de la implementación de la estrategia municipal de respuesta de las mismas

2.2 Aspectos Organizacionales

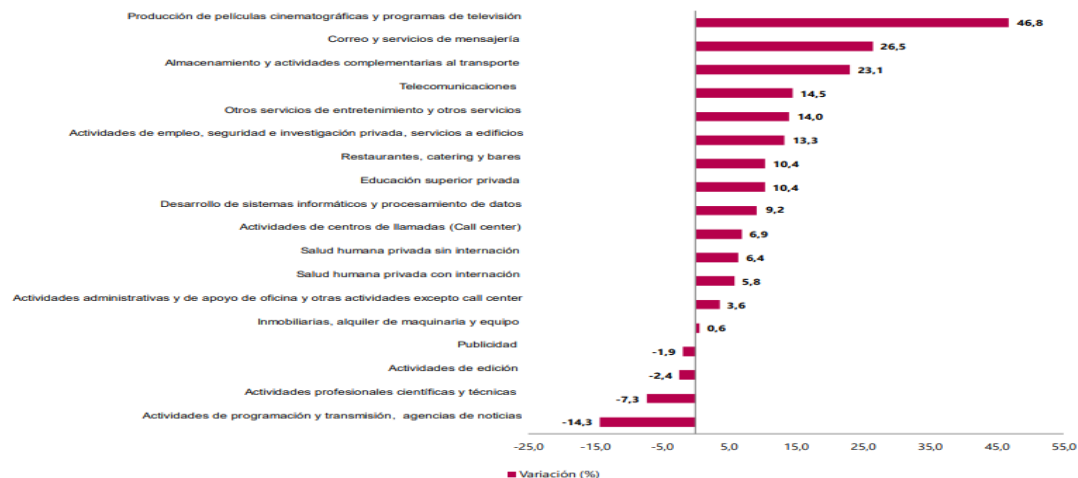
A fin de satisfacer la necesidad que presenta EL FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - LA ASESORIA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, Es por ello que se requiere contratar los servicios de una una persona natural con estudios en ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines cuyo Núcleo básico del Conocimiento es la ingeniería ambiental con experiencia de más de 1 año realizando actividades inherentes a gestión del riesgo

Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Componente Económico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024^p / diciembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		FMGRD - ASESORIA PRIVADA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024^P / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 46,8%, que se explica por el incremento de 56,1% en los ingresos por servicios, de 38,2% en la venta de mercancías y de 25,8% en otros ingresos operacionales. En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 24,5% en el personal contratado a través de agencias, de 10,2% en el personal temporal directo y de 3,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 31,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,9% en los salarios del personal permanente

Componente Técnico

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		FMGRD - ASESORIA PRIVADA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

profesional.

En el mercado laboral los servicios relacionados con actividades de se requiere persona natural Es por ello que se requiere contratar los servicios de una una persona natural con estudios en ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines cuyo Núcleo básico del Conocimiento es la ingeniería ambiental con experiencia de más de 1 año realizando actividades inherentes a gestión del riesgo.

Componente Regulatorio

En Colombia la regulación del ejercicio de las profesiones solicitadas tiene su fundamento en la Constitución Política de 1991, art. 26 el cual establece que toda persona es libre de escoger profesión u oficio. En este sentido la ley para los perfiles requeridos exige títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de estas profesiones.

Adicional al mencionado artículo se presenta la normatividad más relevante para el ejercicio profesional en Colombia, así:

- Constitución Política, Artículo 67. Establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.
- Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1655 de 1999. Por la cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa"
- Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Artículo 39.

El contrato por suscribir se encuentra regulado en las normas civiles y comerciales vigentes, en todo aquello que no esté regulado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 19 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Para la suscripción del contrato se requiere que el contratista no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley.

3. DATOS HISTÓRICOS:

El municipio de Dosquebradas, Risaralda, en anteriores vigencias, concretamente en los años 2022, 2023 y 2024, contrató los servicios similares con los recursos del FMGR bajo las siguientes condiciones:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		FMGRD - ASESORIA PRIVADA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

- a. ¿Indicar si el Municipio ha contratado recientemente los servicios requeridos? En caso afirmativo responder el siguiente interrogante:
b. Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

Modalidad de Selección	No. Contrato	Objeto	Valor \$	Plazo	Tipo de Gasto
Contratación Directa	0522 -24	Prestación de servicios profesionales para la dirección de gestión de riesgo del municipio de Dosquebradas	\$ 21.384.000	180 días	funcionamiento
Contratación Directa	1609-24	Prestación de servicios profesionales para la dirección de gestión de riesgo del municipio de Dosquebradas	\$ 9.806.000	76 días	Funcionamiento
Contratación Directa	1386 - 23	Prestación de servicios profesionales para la dirección de gestión de riesgo del municipio de Dosquebradas.	\$22.220.000	202 días	Inversión
Contratación Directa	303 - 2023	Prestación de servicios profesionales para la dirección de gestión del riesgo del municipio de Dosquebradas.	\$13.200.000	120 días	Inversión
Contratación Directa	812 - 2022	Prestación de servicios profesionales para la dirección de gestión del riesgo del municipio de Dosquebradas	\$36.300.000	333 días	Inversión

- c. ¿La necesidad del Municipio fue satisfecha con los procesos de contratación descritos anteriormente?

De acuerdo con la evaluación realizada por los supervisores respectivos en cada vigencia, la necesidad fue satisfecha con los procesos contractuales anteriores.

La necesidad del Municipio de Dosquebradas en cuanto a la gestión de riesgo de desastres ha sido satisfactoriamente abordada a través de los procesos de contratación implementados con recursos del FMGRD. Los contratistas han demostrado ser capaces de cubrir de manera efectiva las áreas clave de intervención necesarias para mejorar la resiliencia y la capacidad de respuesta del municipio ante emergencias.

La integración de estrategias de resiliencia en la planificación urbana y territorial también ha sido una prioridad. La implementación de prácticas y tecnologías para fortalecer la capacidad de adaptación y recuperación del municipio demuestra un enfoque proactivo que alinea las estrategias de gestión del riesgo con los objetivos de desarrollo sostenible.

En conclusión, la necesidad del Municipio de Dosquebradas para cumplir con los subprocesos del FMGR ha sido efectivamente satisfecha hasta ahora con los procesos de contratación descritos. No obstante, es esencial seguir avanzando con el proceso de contratación para garantizar que el municipio pueda enfrentar futuros desafíos y mantener un alto nivel de

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		FMGRD - ASESORIA PRIVADA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

preparación y resiliencia. La continuidad en la colaboración con el contratista es clave para asegurar que los avances logrados se consoliden y se expandan, beneficiando así a toda la comunidad en su capacidad para gestionar riesgos y enfrentar desastres de manera efectiva.

4. TIPO DE REMUNERACIÓN

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se consultó la Circular No. 001 del 2 de Enero de 2025 expedida por la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica, a través de la cual se dan indicaciones sobre la determinación del valor de los honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la circular explica que los valores establecidos fueron determinados conforme un análisis de precios del mercado en otras entidades del orden regional, fijando como resultado una tabla de honorarios que constituye un instrumento para establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos de forma coherente con los precios comunes en el mercado, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, que rigen las actuaciones de quienes en la actualidad intervienen en la gestión municipal, con el único ánimo de adoptar buenas prácticas contractuales. Honorarios que han sido asumidos como referentes en el FMGR.

CATEGORIA GENERAL - ADMINISTRATIVA	CARACTERISTICA	VALOR 2025
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	\$1.814.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento - (debidamente justificado)	\$2.030.000
Técnico	Sin desplazamiento	\$2.149.000
Técnico	Con desplazamiento - (debidamente justificado)	\$2.322.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	\$2.700.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	\$2.484.000
Profesional	Con desplazamiento - (debidamente justificado)	\$3.780.000
Profesional	Sin desplazamiento	\$3.564.000
Profesional Especializado	Sin desplazamiento	\$4.903.000

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		FMGRD - ASESORIA PRIVADA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

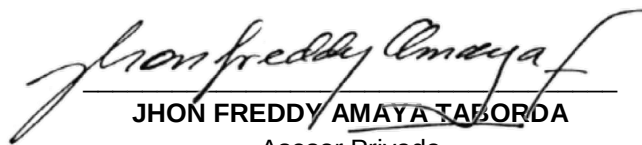
Profesional con posgrado (especialización / maestría) con actividades de coordinación.	Cuando excepcionalmente el contratista deba coordinar metas que impacten directamente el plan de desarrollo (debidamente justificado).	\$5.821.000
--	--	-------------

NOTA 1. En todo caso cuando se pretenda fijar honorarios por encima de esta tabla deberá tener suficiente justificación, según la idoneidad, la experiencia y la complejidad del servicio a prestar, condiciones que deben ser soportadas debidamente por el ordenador respectivo.

NOTA 2. En todos los estudios previos se deberá hacer mención a la fijación de honorarios aquí establecida en la justificación del valor del contrato y la verificación de idoneidad y experiencia de la persona a contratar

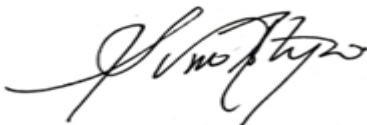
El valor del presente contrato se estableció teniendo en cuenta, la escala de honorarios establecida para la presente vigencia para un PROFESIONAL. Por ello, el Municipio de Dosquebradas cancelará el valor total del contrato VEINTI OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$28.512.000,00). y mediante actas parciales mensuales y/o proporcionales al tiempo de ejecución por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 3.564.000) al contratista requerido dentro del siguiente objeto contractual “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SUBPROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DEL FMGR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.” previo informe de prestación de servicios recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social

Se firma a los 7 días del mes Marzo del año 2025.



JHON FREDDY AMAYA TABORDA

Asesor Privado
Ordenador del Gasto FMGR



proyecto. Sanery Toro Restrepo
Abogada externa